



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, Febrero 10 del 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _1723/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°127 de fecha 25.01.2011 presentada por Don (a)CHILEMAQ S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N°85 de fecha 01.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don CHILEMAQ S.A. Rut N° 96.878.380-7, con domicilio particular en [REDACTED] el traslado provisorio de la Patente comercial de giro ARRIENDO DE MAQUINARIA, ROL N° 6-14234 que funcionará en calle BERLIN N° 2444 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 10.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 10.02.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)